

171. 4/ 20

 SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Identificador Documento del Verificador Integrado No: <b>1747084659747</b>	Fecha de Generación: <b>May 12, 2025, 3:17 PM</b>
<b>Detalle de Documentos</b>		
<b>Tipo Documento:</b>	FEL	
<b>Fecha Emisión:</b>	31/05/2025 15:12:43	
<b>Emisor:</b>	12171735	
<b>Agente de Retención:</b>	No es agente de retención.	
<b>Establecimiento:</b>	ABOGADO Y NOTARIO VICTOR JOSE FERNANDO MIJANGOS MOLINA	
<b>Receptor:</b>	52469050-REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-	
<b>Monto Total:</b>	GTQ GTQ 21000.000000	
<b>No. de Acceso:</b>	0	
<b>Autorización:</b>	1584338F-0598-48A9-9214-663D8D6633D8	
<b>Serie:</b>	1584338F	
<b>Número del DTE:</b>	93866153	
<b>Acuse de recibido:</b>	FCID202520250512T15:12:4306:001584338F059848A99214663D8D6633D8	
<b>Fecha de la consulta:</b>	12/05/2025 15:15:27	
<b>Estado:</b>	Activo	
<b>Asociado a una garantía mobiliaria:</b>	No	



**SITUACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:**

**NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS**

Al 12/05/2025 03:17:42 PM



CONTRIBUYENTE Y/O EMISOR	
NIT	12171735
NOMBRE	VICTOR JOSÉ FERNANDO, MIJANGOS MOLINA
RESUMEN	
TIPO DE INCUMPLIMIENTO	
<b>¡FELICITACIONES!</b> <b>NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS</b>	
El no presentar incumplimientos, no garantiza que el contribuyente pueda obtener la "Solvencia Fiscal", ya que el proceso de emisión de la misma, considera otras obligaciones no incluidas en el Verificador Integrado.	

*Contribuyendo por el país que todos queremos*

---

Para actualizar tus Datos de RTU, así como verificar el detalle de las declaraciones presentadas puedes hacerlo en Agencia Virtual ingresando Usuario y Contraseña, si aún no tienes tu contraseña, ingresa a <https://portal.sat.gob.gt/portal/> selecciona Agencia Virtual en la opción "Solicitar Usuario", luego preséntate a una Agencia u Oficina Tributaria o llama al Contac Center de la SAT, teléfono 1550.



**Verifique la validez de la presente consulta**

12

## Factura Pequeño Contribuyente

VICTOR JOSÉ FERNANDO, MIJANGOS MOLINA  
Nit Emisor: 12171735  
ABOGADO Y NOTARIO VICTOR JOSE FERNANDO MIJANGOS  
MOLINA  
37 AVENIDA 15-08 COLONIA JARDINES DE LA ASUNCIÓN SUR, zona  
5, Guatemala, GUATEMALA  
NIT Receptor: 52469050  
Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-  
Dirección comprador: GUATEMALA, GUATEMALA.

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
1584338F-0598-48A9-9214-663D8D6633D8  
Serie: 1584338F Número de DTE: 93866153

Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-may-2025 15:12:43  
Fecha y hora de certificación: 12-may-2025 15:12:43  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales prestados al RENAP, durante el periodo comprendido del 01/05/2025 al 31/05/2025 según cumplimiento del contrato No. 171-2025.	21,000.00	0.00	0.00	21,000.00	
TOTALES:					0.00	0.00	21,000.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

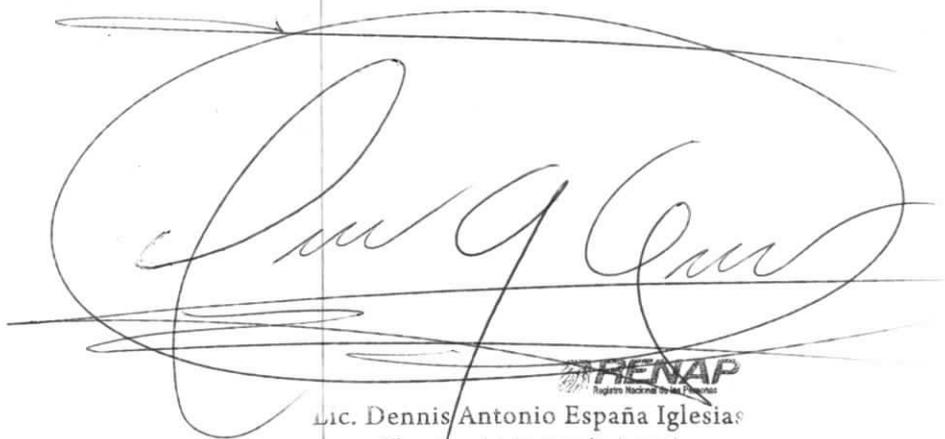


Cancelado

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

**RAZÓN:**

PROCEDE EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES, SEGÚN INFORME DE ACTIVIDADES DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE MAYO DE 2025 AL 31 DE MAYO DE 2025, PRESENTADO AL SUSCRITO A ENTERA SATISFACCIÓN.



  
Lic. Dennis Antonio España Iglesias  
Director de Asesoría Legal  
Dirección de Asesoría Legal  
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

## INFORME DE ACTIVIDADES MES DE MAYO DE 2025

<b>Fecha:</b>	31/05/ 2025
<b>Actividades del mes:</b>	del 01/05/2025 al 31/05/2025
<b>Nombres del contratista:</b>	<b>VICTOR JOSE FERNANDO MIJANGOS MOLINA</b>
<b>Número de contrato:</b>	171-2025
<b>Vigencia del contrato:</b>	del 20/01/2025 al 31/05/2025
<b>Renglón Presupuestario:</b>	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
<b>Servicios:</b>	Profesionales
<b>Dirección que supervisa:</b>	Dirección de Asesoría Legal

### ACTIVIDADES REALIZADAS:

<p><b>Actividad 1.1)</b> Asesorar al Jefe del Departamento de la dirección de Asesoría Legal de Trabajo, que sea asignado y demás Órganos administrativos de RENAP, en la recepción de notificaciones, citaciones, requerimientos, apercibimientos, conminatorias, evacuación de audiencias, mandamientos, adjudicaciones, reinstalaciones u otros en las que RENAP sea parte o tenga interés.- Descripción del desarrollo de la actividad y de los resultados entregados.-</p>
<p><b>2.- Actividad 1.2)</b> Se procuro, ante los Tribunales de trabajo y Previsión Social de Guatemala, según el oficio recibido, de apersonarse a los tribunales relacionados en la fecha antes indicada, y para el efecto de constatar fehacientemente que si el señor: Rudy Rene Ruano Barahona, hasta la presente fecha, constatar si ha demandado al registro Nacional de las Personas, y en la averiguación de mérito se ratificó que hasta la presente fecha, no <b>EXISTIÓ</b> demanda laguna en contra de la Institución del Registro Nacional de las Personas.-</p>
<p><b>3- Actividad 1.3) Actividad 1.2)</b> Asignación de los expedientes a los números: 130005-2015-01038, Elena Remigia Tomas Andrés, estatus del expedienté: que se emita sentencia de primera instancia, 01173-2020-01933, Lesly Karina Lara López Leal, estatus del expedienté: que se emita sentencia de primera instancia, 011173-2020-07617, Salvador Benito García, estatus del expediente: pendiente de pago de prestaciones plazo 30 días vence el 28 de mayo de 2025, 01173-2021-0511 Joselino Ovalle Ramos estatus del expedienté: que se admita para su trámite el Recurso de Apelación puesto por RENAP, 01173-2021-06238 Juan Carlos Veliz Constanza, estatus del expediente: que se emita sentencia de primer grado, 01173-2022-01364 Mirna Lorena Álvarez Ortiz de Palomo estatus del expediente: vista programada para el 10-07-2025. 01173-2022-01489 Roy Edgar Ramirez Letrán estatus del Expediente: Se dicte sentencia de segundo grado, 01173-2022-07797 Ana Gabriela Álvarez Ramirez estatus del expedienté: que dicte sentencia de 2do grado.-</p>
<p><b>4- Actividad 1.4)</b> Se procuro, ante el Tribunales Tercero Pluripersonal de trabajo y Previsión Social de Guatemala, según instrucciones a mi persona, de apersonarse al tribunal relacionado, y para el efecto de constatar fehacientemente con qué fecha presento el memorial de demanda el señor Halmar Eduardo Ismael, Rosada Pérez, en contra de la Institución del Registro Nacional de las Personas, así mismo con qué fecha sello de recibido el Tribunal otrora mencionado.-</p>
<p><b>5- Actividad 1.5)</b> Se procede a contestar la demanda en sentido negativo, y a la oposición de las reclamaciones por la parte actora, en contra de -RENAP-, ORDINARIO LABORAL al número 01173-2023-03110 of. 2do, nombres de las parte actora: Halmar Eduardo Ismael, Rosada Pérez, y la parte demandada: Registro Nacional de las Personas -RENAP- del año 2023, - estado del proceso: <b>ACTUALMENTE REALIZANDO LA CONTESTACIÓN DE DEMANDA, RELACIONADA.-</b></p>
<p><b>6- Actividad 1.6)</b> Se celebros PRIMERA AUDENCIA, con fecha 12-05-2025, del expediente 01173-2023-03110 of. 2do, nombre del actor: Halmar Eduardo Ismael, Rosada Pérez, y la parte demandada: Registro Nacional de las Personas - RENAP- del año 2023, evacuada por el Abogado Victor José Fernando Mijangos Molina, en defensa de su mandante.</p>



(f)

**Lic. Victor Jose Fernando Mijangos Molina**  
**Profesional de Asesoría Legal**

**Vo. Bo.**



**Lic. Dennis Antonio España Iglesias**  
Director de Asesoría Legal  
Dirección de Asesoría Legal  
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

## INFORME FINAL EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO 171-2025.

<b>FECHA:</b>	<b>31/05/2025</b>
<b>Periodo del servicio:</b>	<b>Del 20/01/2025 al 31/05/2025</b>
<b>Nombre del contratista:</b>	<b>Victor Jose Fernando Mijangos Molina</b>
<b>Número de Contrato:</b>	<b>171-2025</b>
<b>Vigencia del Contrato:</b>	<b>Del 20/01/2025 al 31/05/2025</b>
<b>Renglón Presupuestario:</b>	<b>029 "Otras remuneraciones de personal temporal"</b>
<b>Servicios :</b>	<b>Profesionales.-</b>
<b>Dirección quien Supervisa:</b>	<b>Dirección de Asesoría Legal</b>

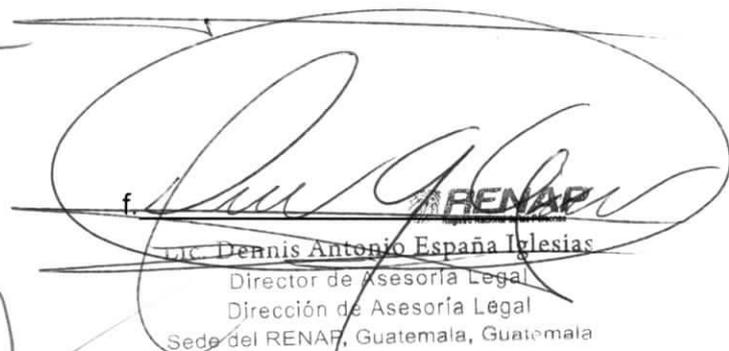
### PROCESOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO CONTRATADO

- Actividad 1.1) Elaborar proyectos de memoriales de demanda, contestación de demandas, excepciones, recursos y cualquier acción legal ante los órganos jurisdiccionales competentes en materia constitucional, civil laboral, contencioso administrativo y económico coactivo, así como acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades. Descripción del desarrollo de la actividad y de los resultados entregados.-
- Actividad 1.2) Asesorar al Jefe del Departamento de la dirección de Asesoría Legal, que sea asignado y demás Órganos administrativos de RENAP, en la recepción de notificaciones, citaciones, requerimientos, apercibimientos, conminatorias, evacuación de audiencias, mandamientos, adjudicaciones, reinstalaciones u otros en las que RENAP sea parte o tenga interés.- Descripción del desarrollo de la actividad y de los resultados entregados.-
- Actividad 1.3) Se realizaron revisiones y controles de expedientes de Derecho de Trabajo, en los cuales se encuentran inmersos con sus respectivas copias del proceso con todas sus fases de forma completa, los cuales contienen: demandas, contestaciones de demandas, cédulas de notificaciones, resoluciones de Decretos o resoluciones simples de tramite, resoluciones de Autos que resuelven materia, sentencias, de primera y segunda instancia, recursos ordinarios y recursos extraordinarios, en el presente caso de los expedientes identificados al numero, 01173-2023-06031, el nombre del actor o demandante es: Claudio Renato Quezada Molina .
- Actividad 1.3) Se realizaron revisiones y controles de expedientes de Derecho de Trabajo, en los cuales se encuentran inmersos con sus respectivas copias del proceso con todas sus fases de forma completa, los cuales contienen: demandas, contestaciones de demandas, cédulas de notificaciones, resoluciones de Decretos o resoluciones simples de tramite, resoluciones de Autos que resuelven materia, sentencias, de primera y segunda instancia, recursos ordinarios y recursos extraordinarios, en el presente caso de los expedientes identificados al numero, 01173-2024; 01173-2023-01185; 140006-2023-00343, de los expedientes relacionados otrora se realizaron apartados para poder identificar las partes que los componen y así mismo poder localizar cada fase del proceso de una forma mas rápida y eficaz.-
- Actividad 1.2) Elaboración y autorización de AUTENTICA DE FIRMA, sobre Finiquito Total y Liberación de Responsabilidades a favor del Registro Nacional de las Personas -RENAP- Derivado de lo dispuesto en el AUTO: JUICIO LABORAL No. 17003-2022-00114 OFICIAL 1º: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, ECONOMICO COACTIVO, TRABAJO Y PREVISION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO, DEPARTAMNETO DE PETEN, favor de la señora Karina del Rosario Cohuoj Cahuiche de Cortez.-
- Actividad 1.3) Procurando profesionalmente los procesos Laborales, con el número de expediente, presentando los memoriales y recursos de mérito relacionados, ante los Tribunales de Trabajo y Previsión Social, del Departamento de Guatemala, presentación del Memorial del Juicio Ordinario Laboral al numero 01173-2020-11584 Oficial 2º, se procuró presentando el memorial relacionado, dentro del expediente ordinario Laboral al numero 01173-2024-08596 of. 6º Sala Sexta de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social.- presentado de fecha 06-marzo 2025.
- Actividad 1.2) Asignación del expediente, ORDINARIO LABORAL al número 01173-2019-05186, nombres de las parte actora: Eduardo Salinas Pérez, la parte demandada: Registro Nacional de las Personas -RENAP- del año 2019, - estado del proceso: PENDIENTE DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA.-
- Actividad 1.2) Asignación del expediente, con fecha: 26/03/2025 ORDINARIO LABORAL al numero 01173-2023-0310, nombres de las parte actora: Halmar Eduardo Ismael, la parte demandada: Registro Nacional de las Personas -RENAP- del año 2023, - ESTADO DEL PROCESO: APELACIÓN CUSTION DE LA INCOMPETENCIA.-
- Actividad 1.4) Recibida la Cedula de Notificación: se recibe 2 notificaciones de fechas 19-12-2024 y 19-12-2024, dictadas dentro del expediente: 01173-2017-13521., conforme al estado de los autos y estando firme la liquidación, requiérase pago al Registro Nacional de las Persona, que en concepto de prestaciones laborales es de darle a Hilma Judith González Alonzo de Galdámez, conforme al fallo dictado en su oportunidad. Recibido el día de hoy 01/04/2025 las 8:20 am. Conste.-

- Actividad 1.2, 1.5) Se procuro, ante los Tribunales de trabajo y Previsión Social de Guatemala, según el oficio recibido, de apersonarse a los tribunales relacionados en la fecha antes indicada, y para el efecto de constatar fehacientemente que si el señor: Rudy Rene Ruano Barahona, hasta la presente fecha, constatar si ha demandado al registro Nacional de las Personas, y en la averiguación de mérito se ratificó que hasta la presente fecha, no EXISTIÓ demanda laguna en contra de la Institución del Registro Nacional de las Personas.-
- Actividad 1.2, 1.6) Se procuro, ante los Tribunales de Trabajo y Previsión Social de Guatemala, según el oficio recibido, se procedió apersonarse a los tribunales relacionados, y para el efecto de constatar fehacientemente, con el número de expediente: 01173-2017-13521. se solicitó la verificación del envío del PLIEGO DE POSICIONES, con el objeto de contestarlo por escrito, para su oportunidad procesal, por la Institución del Registro Nacional de las Personas.-
- Actividad 1.2, 1.7) Se procuro, ante los Tribunales de Trabajo y Previsión Social de Guatemala, según el oficio recibido, se procedió, apersonarse a los tribunales relacionados, y para el efecto de constatar fehacientemente que sí el señor: Rudy Rene Ruano Barahona, hasta la presente fecha, constatar si ha planteado demandada en contra del Registro Nacional de las Personas, y en la averiguación de mérito se ratificó que hasta la presente, la persona identificada otrora, no ha demandado a la Institución del Registro Nacional de las Personas.-
- Actividad 1.1, 1.8) Elaboración del Memorial de mandamiento de ejecución, mediante el cual se informó al Órgano Jurisdiccional, que a efecto del mismo se procedió ha, iniciar con el trámite de pago en concepto de Indemnización, Aguinaldo, Bonificación Anual, Vacaciones, y daños y perjuicios, a favor de la señora Hilma Judith González Alonzo.-
- Actividad 1.2) Se procuro, ante los Tribunales de trabajo y Previsión Social de Guatemala, según el oficio recibido, de apersonarse a los tribunales relacionados en la fecha antes indicada, y para el efecto de constatar fehacientemente que si el señor: Rudy Rene Ruano Barahona, hasta la presente fecha, constatar si ha demandado al registro Nacional de las Personas, y en la averiguación de mérito se ratificó que hasta la presente fecha, no EXISTIÓ demanda laguna en contra de la Institución del Registro Nacional de las Personas.-
- Actividad 1.3) Actividad 1.2) Asignación de los expedientes a los números: 130005-2015-01038, Elena Remigia Tomas Andrés, estatus del expediente: que se emita sentencia de primera instancia, 01173-2020-01933, Lesly Karina Lara López Leal, estatus del expediente: que se emita sentencia de primera instancia, 011173-2020-07617, Salvador Benito García, estatus del expediente: pendiente de pago de prestaciones plazo 30 días vence el 28 de mayo de 2025, 01173-2021-0511 Joselino Ovalle Ramos estatus del expediente: que se admita para su trámite el Recurso de Apelación puesto por RENAP, 01173-2021-06238 Juan Carlos Veliz Constanza, estatus del expediente: que se emita sentencia de primer grado, 01173-2022-01364 Mirna Lorena Álvarez Ortiz de Palomo estatus del expediente: vista programada para el 10-07-2025. 01173-2022-01489 Roy Edgar Ramírez Letrán estatus del Expediente: Se dicte sentencia de segundo grado, 01173-2022-07797 Ana Gabriela Álvarez Ramírez estatus del expediente: que dicte sentencia de 2do grado.-
- Actividad 1.4) Se procuro, ante el Tribunales Tercero Pluripersonal de trabajo y Previsión Social de Guatemala, según instrucciones a mi persona, de apersonarse al tribunal relacionado, y para el efecto de constatar fehacientemente con qué fecha presento el memorial de demanda el señor Halmar Eduardo Ismael, Rosada Pérez, en contra de la Institución del Registro Nacional de las Personas, así mismo con qué fecha sello de recibido el Tribunal otrora mencionado.-
- Actividad 1.5) Se procede a contestar la demanda en sentido negativo, y a la oposición de las reclamaciones por la parte actora, en contra de -RENAP-, ORDINARIO LABORAL al número 01173-2023-03110 of. 2do, nombres de las parte actora: Halmar Eduardo Ismael, Rosada Pérez, y la parte demandada: Registro Nacional de las Personas -RENAP- del año 2023, - estado del proceso: ACTUALMENTE REALIZANDO LA CONTESTACIÓN DE DEMANDA, RELACIONADA.-
- Actividad 1.6) Se celebro PRIMERA AUDENCIA, con fecha 12-05-2025, del expediente 01173-2023-03110 of. 2do, nombre del actor: Halmar Eduardo Ismael, Rosada Pérez, y la parte demandada: Registro Nacional de las Personas -RENAP- del año 2023, evacuada por el Abogado Víctor José Fernando Mijangos Molina, en defensa de su mandante.

f. 

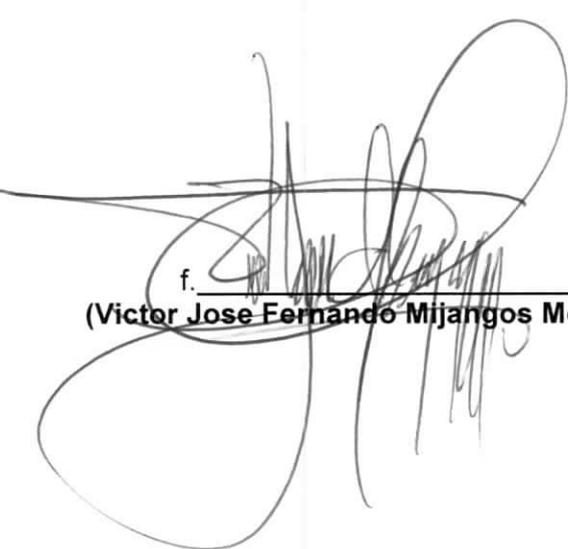
(Victor Jose Fernando Mijangos Molina)

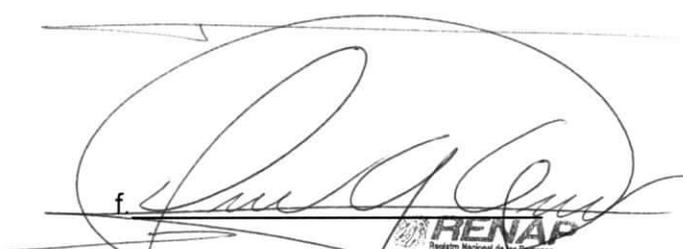
f.   
 Lic. Dennis Antonio España Iglesias  
 Director de Asesoría Legal  
 Dirección de Asesoría Legal  
 Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

f.   
 M.A. Ingrid Onalia Montiel Barrios  
 Director Administrativo  
 Dirección Administrativa  
 Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

## PRODUCTOS O RESULTADOS DEL CONTRATO 171-2025.

- **CUATRO (04) Revisiones de expedientes completos**, donde se coadyuvo a la inspección documental, de constatar todas las etapas que consta cada proceso laboral a los números: 01173-2023-06031, el nombre del actor o demandante es: Claudio Renato Quezada Molina.- numero de expedienté 01173-2024; numero de expediente 01173-2023-01185; numero de expedienté: 140006-2023-00343.-
- **UN (01) Documento de Legalización de Firma:** colabore en la redacción y autorización de un acta de legalización de firma consistente en sobre Finiquito Total y Liberación de Responsabilidades a favor del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, suscrito por Karina del Rosario Cohuoj Cahuiche de Cortez.-
- **CINCO (05) PROCURACIONES:** en donde mi persona por instrucciones ordenadas, me apersono a los tribunales de justicia laborales, en virtud de colaborar con las instrucciones siguiente: procure en ir a dejar al Trabajo y Previsión Social, del Departamento de Guatemala, 1. presentación del Memorial del Juicio Ordinario Laboral al numero 01173-2020-11584 Oficial 2°, también se presento 2. el memorial para la evacuación de la audiencia de apelación de expediente ordinario Laboral al numero 01173-2024-08596 of. 6° Sala Sexta de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social. 3. Me apersono al los tribunales laborales, y para el efecto de constatar fehacientemente que si el señor: **Rudy Rene Ruano Barahona**, si ha demandado al Registro Nacional de las Personas. 4. efecto de constatar fehacientemente, con el número de expediente: 01173-2017-13521. se solicitó la verificación del envío del PLIEGO DE POSICIONES, con el objeto de contestarlo por escrito, para su oportunidad procesal,; 5. y para el efecto de constatar fehacientemente de nuevo, que si el señor: Rudy Rene Ruano Barahona, hasta la presente fecha, constatar si ha planteado demandada en contra del Registro Nacional de las Personas, y en la averiguación de mérito se ratificó que hasta la presente, la persona identificada otrora, no ha demandado a la Institución del Registro Nacional de las Personas.-
- **NUEVE (09) ASIGNACIONES DE EXPEDINETES:** Se asignaron a mi persona los siguientes expedientes con el objeto de coadyuvar con el análisis, y la pronta agilización del trabajo a favor del departamento jurídico de orden laboral del Registro Nacional de las Personas -RENAP- ORDINARIO LABORAL al número 01173-2019-05186; ORDINARIO LABORAL al numero 01173-2023-0310, Asignación de los expedientes a los números: 130005-2015-01038, Elena Remigia Tomas Andrés, 01173-2020-01933, Lesly Karina Lara López Leal, 01173-2020-07617, Salvador Benito García, 01173-2021-0511 Joselino Ovalle Ramos , 01173-2021-06238 Juan Carlos Veliz Constanza, 01173-2022-01364 Mirna Lorena Álvarez Ortiz de Palomo, 01173-2022-01489 Roy Edgar Ramírez Letrán, 01173-2022-07797 Ana Gabriela Álvarez Ramírez.-
- **UN (01) DOCUMENTO DE RECEPCION DE CEDULA DE NOTIFICACION:** mi persona coadyuvo en la recepción de las cédulas de notificación, para darles el tramite correspondientes y resolver las mismas con los números de expedientes siguientes: 01173-2017-13521., conforme al estado de los autos y estando firme la liquidación, requiérase pago al Registro Nacional de las Persona, que en concepto de prestaciones laborales es de darle a Hilma Judith González Alonzo de Galdámez,.
- **UN (01) ELABORACION DEL MEORIAL DE MANDAMIENTO DE EJECUCION:** con el efecto de informar al tribunal relacionado que ya se había iniciado el tramite de pago de indemnización a favor Hilma Judith González Alonzo de Galdámez,.
- **UN (01) MEMORIAL DE CONTESTACION DE LA DEMANDA EN SENTIDO NEGATVIO, OPOSICION A TODAS LAS PRETENCIONES DEL ACTOR EN SU DEMANDA Y PLANTEAR EXCEPCION PERENTORIA DE PRESCRIPCION AL DERECHOS DE RECLAMAR LOS DERECHOS POR LA PARTE ACTORA HALMAR EDUARDO ISMAEL ROSADA PEREZ.-**
- **UNA (01) CELEBRACION DE AUDIENCIA:** con fecha 12 de mayo de 2025, donde se evacuo la audiencia de merito relacionada, comenzando a las 11:00 am y terminando la misma a las 12:00 pm, en el mismo lugar y fecha de su inicio y de su apersonamiento conforme a la ley.

f.   
(Victor Jose Fernando Mijangos Molina)

f.   
Lic. Dennis Antonio España Iglesias  
Director de Asesoría Legal  
Dirección de Asesoría Legal  
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

f.   
M.A. Ingrid Oralia Montiel Barrios  
Director Administrativo  
Dirección Administrativa  
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

CB

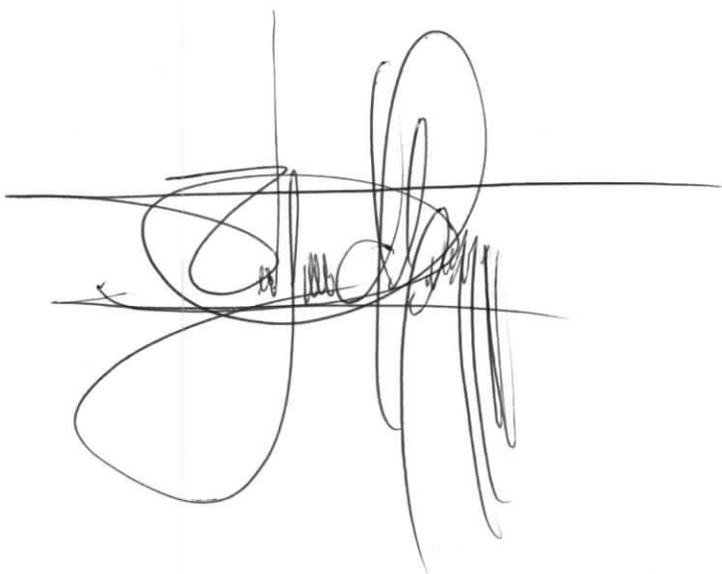
No. Correlativo: 2025- 76

## SOLVENCIA DE INVENTARIOS

**Nombre:** Victor Jose Fernando Mijangos Molina **Id :** 11884  
**Código:**  
**CUI:** 2577358010101  
**NIT:** 12171735  
**Cargo:** Servicios Profesionales  
**Dependencia:** Dirección de Asesoría Legal **Id Depend:** 121

A la fecha, el titular no tiene bienes inventariables, fungibles y dispositivos de enrolamiento, cargados en el Sistema de Inventarios del RENAP, por lo cual no hay inconveniente para extenderle la presente SOLVENCIA GENERAL DE BIENES.

Emitido a la presente fecha: 13/05/2025 14:24:33



**RENAP**  
Registro Nacional de las Personas  
~~Evelyn Susana Portillo García~~  
Asesor Financiero I  
Dirección de Presupuesto  
Sede del RENAP Guatemala, Guatemala